

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

47**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en las diligencias previas número 2.489 de 2012, se ha dictado, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 22 de mayo de 2012.

Antecedentes:

Único.—En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia procedente de comisaría centro, por denuncia de don Jevgenijus Kuprescenko de fecha 10 de mayo de 2012, sobre hurto, ocurrido en la localidad de Madrid.

Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Teniendo su domicilio el denunciado en Lituania, notifíquese la presente resolución a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma, el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido, don Ángel José Lera Carrasco.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jevgenijus Kuprescenko, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.822/12)